



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 03/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0487/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Veintinueve De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho. Se Declara Abierta La Presente Diligencia Confesional, Sin La Comparecencia Personal De La Parte Demandada Dentro Del Presente Juicio Y A Cargo De Quien Se Encuentra El Desahogo De La Presente Probanza, No Obstante De Estar Debidamente Notificada. Haciéndose Constar La No Comparecencia Personal De La Parte Actora Y Oferente De La Presente Probanza No Obstante De Estar Debidamente Notificado. Acto Continuo La Secretaria De Este Juzgado, Da Cuenta Con Un Sobre Cerrado Que Se Encontraba Reservado En El Secreto Del Juzgado Del Cual No Presenta Huellas De Haber Sido Violado O Abierto, Del Cual Se Extrae Un Pliego Con Ocho Posiciones, Mismas Que Se Califican De Legales A Excepción De Las Números Seis, Siete Y Ocho. El Ciudadano Juez Proveyó Que: Toda Vez Que La Parte Demandada No Se Presentó Al Desahogo De La Confesional A Su Cargo, Se Hace Efectivo El Apercibimiento Decretado Y Se Le Declara Confesa Al Tenor De Las Posiciones Que Fueron Calificadas De Legales. Se Hace Constar Que Ninguna De Las Partes Se Presentó A Formular Alegatos, En Consecuencia De Lo Anterior Se Ordena Pasar Los Presentes Autos A La Vista Del Suscrito Juez A Fin De Dictar La Sentencia Definitiva Correspondiente, Previa Citación De Las Partes. Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP . 0181/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Treinta De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho. Como Lo Solicita El Ocurante, Se Declara Que La Sentencia Definitiva De Fecha Quince De Octubre Del Dos Mil Dieciocho, Ha Causado Estado. Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP . 0000/0</p>	<p>Auto De Fecha: Veintinueve De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho. Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Proveer Lo Solicitado En Su Escrito De Cuenta, Toda Vez Que No Es Parte, Máxime Que Dentro De Los Expedientes A Los Que Hacen Referencia, Esta Autoridad No Solicitó Información Alguna A La Autoridad Oficiante. Lista A Alfonso Aldaco Ortega.</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 03/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0513/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Veintinueve De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho. Se Declara Abierta La Presente Audiencia De Alegatos, Sin La Comparecencia Personal De Ninguna De Las Partes No Obstante De Estar Debidamente Citados, En Seguida El Ciudadano Juez Proveyó: Toda Vez Que Ninguna De Las Partes Compareció A La Presente Audiencia De Alegatos, Téngase Por Desahogada La Presente Audiencia En Los Términos Que De La Misma Se Desprenden, Por Lo Tanto Se Ordena Pasar Los Presentes Autos A La Vista Del Suscrito Juez A Fin De Dictar La Sentencia Definitiva Correspondiente Previa Citación De Las Partes. Con Lo Que Se Da Por Terminada La Presente Diligencia. Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP . 0753/2018</p>	<p>Auto De Fecha: Veintinueve De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho. Se Declara Abierta La Presente Diligencia Confesional Sin La Comparecencia Personal De La Parte Demandada Dentro Del Presente Juicio Y A Cargo De Quien Se Encontraba El Desahogo De La Presente Probanza, No Obstante De Estar Debidamente Notificado. Haciendose Constar La No Comparecencia De La Parte Actora Y Oferente De La Presente Probanza, No Obstante De Estar Debidamente Notificada. La Secretaria De Acuerdos Da Cuenta Con Un Sobre Cerrado, El Cual No Presenta Huellas De Haber Sido Violado, Del Cual Se Extrae Un Pliego Con Ocho Posiciones, Mismas Que Se Claifican De Legales A Excepción De La Número Siete. El Ciudadano Juez Proveyó: Que Toda Vez Que El Demandado No Se Presentó Al Desahogo De La Confesional A Su Cargo, En Consecuencia Se Hace Efectivo El Apercibimiento Decretado Y Se Declara Confeso Al Tenor De Las Posiciones Que Fueron Calificadas De Legales. Así Mismo Se Hace Constar Que Tanto La Parte Actora Como La Demandada, No Se Presentaron A Formular Sus Alegatos, En Consecuencia, Se Ordena Pasar Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez Para Que Dicte La Sentencia Definitiva Correspondiente, Previa Citación De Las Partes. Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP . 0963/2014</p>	<p>Auto De Fecha: Veintinueve De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho. Téngase Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Y Como Lo Solicita, Se Ordena Enviar Atento Oficio Al Registrador Público De La Propiedad Y Del Comercio De Esta Ciudad De Puebla, Para Que Tenga A Bien Ordenar A Quien Corresponda, Proceda Cancelar El Embargo Trabado Sobre El Bien Inmueble Descrito En La Diligencia De Embargo</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 03/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Respectiva, Debiendose Adjuntar A Dicho Oficio Copia Certificada De Las Constancias Conducentes, Una Vez Que El Ocurante Comparezca A Tramitar Las Copias Se Elaborará El Oficio.
Lista A Las Partes.

EXP . 0615/2017

Auto De Fecha: Veintinueve De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.
Como Lo Solicita El Ocurante Y Tomando En Consideración Que En Sentencia Definitiva De Fecha Dos De Octubre Del Dos Mil Dieciocho, Se Dejaron A Salvo Sus Derechos, Como Lo Solicita El Ocurante Se Ordena La Devolución De Los Documentos Exhibidos Como Fundatorios De La Acción, Los Cuales Podrá Pasar A Recoger Cualquier Día En Un Horario De Diez De La Mañana A Una De La Tarde, Previa Identificación.
Lista A Las Partes.

